



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

**Período Constitucional 2010 – 2014
Primer Período de Sesiones
Legislatura 20 de Julio 2010 al 20 de Julio 2011
Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992.**

ACTA # 004

En Bogotá, D.C., el día martes, 05 de octubre de 2010, siendo la 1:30 de la tarde, se reunieron los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión ordinaria programada para la fecha. **Presidida la sesión por su Presidente, el Honorable Representante a la Cámara Adolfo León Rengifo Santibáñez.**

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muy buenas tardes Honorables Representantes. A ver, continuamos entonces con la Sesión y con el Orden del Día. Secretario: Por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Sí Señor Presidente. Orden del Día para la Sesión del martes 05 de Octubre de 2010:

Primero: Llamado a Lista y Verificación del Quórum.

Segundo: Aprobación Orden del Día.

Tercero: Aprobación del Acta # 002 de 2010, correspondiente a la Sesión del miércoles 25 de Agosto de 2010.

Cuarto: Análisis del concepto que debe emitir la Comisión de Ordenamiento Territorial, conforme a su competencia, sobre el contenido del Proyecto de Ley 058 de 2010: *“Por la cual se dictan normas orgánicas de Ordenamiento Territorial”*.

Quinto: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, Señor Presidente.

La Secretaría le informa que tenemos Quórum Deliberatorio, Señor Presidente, en ése momento.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Bueno Señor Secretario, continuamos entonces con la deliberación. Los integrantes que han estado presentes en lo que ha sido la deliberación pasada, que hemos hecho, y tienen un Informe hasta donde hemos venido avanzando sobre la creación del Comité de Ordenamiento Territorial y los puntos que hemos tratado hasta el momento, serán incluidos entonces, dentro de éste Informe.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Estábamos como último punto debatiendo la Propuesta hecha por el Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira, en torno a la eliminación de la palabra “**contiguo**”, en el Artículo 12. Continuamos entonces con la discusión sobre el Tema.

Recordemos que el Quórum es Deliberatorio.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Presidente. Si autoriza para un Informe más o menos de lo que se ha venido tocando ya, antes de iniciar ésta Sesión, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Listo Secretario.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Presidente. Se han tocado Temas como es, el Tema de la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial de que habla el Proyecto de Ley, se incluía ahí en el Tema: Un (1) Representante de las Áreas Metropolitanas; un (1) Representante del Tema de Provincias y Regiones en el momento en que éstas se creen; un (1) Representante o un (1) Miembro de la Cámara de Representantes que pertenezca a la Comisión de Ordenamiento Territorial y un (1) Senador que pertenezca a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se hablaba también sobre el Tema de Áreas Metropolitanas y el Ministerio de Vivienda y se hizo la aclaración – Señor Presidente -, en el Tema de que sea un Miembro representante por cada Corporación en el Tema de la conformación.

En el Tema de la Secretaría Técnica, se decía que no dejar únicamente en cabeza la Dirección de Planeación Nacional, ésta Secretaría, sino que se incluyera el tema del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y las Comisiones de Ordenamiento Territorial, tanto de Cámara como de Senado.

En las funciones también se habló un tema de las Funciones Señor Presidente; en el tema de distribución de competencias y en éste momentito estábamos en el tema de las Asociaciones entre Departamentos y Municipios, donde se “debate si debe quedar la palabra *contiguos* o que queden *libres*, para poder hacer Asociaciones”, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Secretario.

Continúa entonces con el uso de la palabra, el Representante Víctor Hugo Moreno.

Hace uso de la palabra, HR. VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA: Gracias Presidente.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

¡Presidente!: Yo si quiero ser muy claro en el Tema del articulado. El Articulado de ese Proyecto de Ley 058, “establece la Asociación entre Departamentos contiguos”; pero esto ya está incluido: Los Departamentos ya pueden asociarse según la Constitución.

Entonces yo no creo que, es decir, ellos ya están facultados para eso; para asociarnos, ya estamos facultados; es una figura que además está bajo el Principio de Libre Asociación: “Principio de Libre Asociación significa, dentro del Principio Rector del artículo 4°: Que el Principio Rector es la integración; entonces yo no creo que la Ley pueda ser excluyente y tomar unas decisiones, pues, un poco Señor Presidente, arbitrarias, en contra de nuestra Constitución Política.

Yo quiero significarles que el Departamento del Amazonas es un Departamento pobre y tiene que Asociarse con Departamentos que realmente tengan crecimiento; “si hablamos de Integración, hablamos de beneficio, hablamos de crecimiento, hablamos de solidaridad con todo Colombia”; eso también hay que mancomunarlo con el Tema del Acto Legislativo de Regalías. Entonces la inquietud que les presento es, *la palabra contigua*. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Representante Víctor Hugo. Alguien más quiere hacer uso de la palabra en torno al Tema de la supresión o no de esa palabra dentro del Artículo N°. 12.

Representante Eduardo Díazgranados.

Hace uso de la palabra HR. EDUARDO AGATON DIAZGRANADOS ABADIA: Sí. Yo, como lo manifesté hace un momento, Gracias Presidente.

Yo sinceramente no le veo ningún asunto de fondo, lo que pasa es que lo “*contiguo*” de los Departamentos tiene una razón apenas natural desde el punto de vista geográfico; por que los Departamentos se Asocian o para prestar un Servicio Público en conjunto o para hacer una obra, pues no tendría sentido en mi concepto, en mi parecer, una Asociación de Departamentos, tal como está plasmado en el articulado, en Departamentos que no tengan una cercanía geográfica, una continuidad geográfica.

De todas maneras, si eso no va a afectar en nada el articulado, pues yo no tendría problema en que pasara; pero desde el punto de vista práctico, es apenas natural y lógico, que los Departamentos sean continuos, pues porque su base para asociarse va a ser la Construcción de una Obra, la prestación de un Servicio, el interés en prestar un mejor servicio, en fin, ese tipo de cosas que es lo que hace importante la Asociación de Departamentos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Representante Eduardo Diazgranados. ¿Alguien más sobre el Tema de la supresión de la palabra en el artículo número 12? Representante Nidia Marcela Osorio.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, HR. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO: Muy gentil Señor Presidente. Pues mi punto de vista es, *que la norma tiene que ser muy amplia* y si bien, *la palabra “contigua”*, piensa uno, tiene que ser, obras comunes en cuanto a infraestructura, etcétera, nosotros no nos podemos sustraer a otra clase de Asociaciones, mediante las cuales, habrá muchos Municipios, Departamentos y Regiones del País, que por solidaridad, deben tener una corresponsabilidad social con unos Departamentos, caso específico el Amazonas, que sabemos es el pulmón no solamente de Colombia sino del mundo y es una Región que hoy carece de Recursos, para poder tener esa sostenibilidad que requiere Colombia y el mundo entero, en cuanto a la parte Ecológica y Ambiental, entonces, por qué no dejamos, ¡suprimimos obviamente esa palabra de *contiguo* y ya!, para no limitar esa ayuda y esa contraprestación que requiere un Departamento como el Amazonas.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Representante Nidia Marcela. Yo quiero resumir así más o menos, para ver y me dicen si estoy en lo correcto o no.

Hay dos (2) posiciones: Una, que para mí no están encontradas, es simplemente una forma diferente de darle solución al mismo problema y es, la posibilidad de Asociatividad de Regiones y de Municipios, como los que hemos encontrado en el Amazonas en el reciente fin de semana, en donde por razones geográficas no es fácil ésta Asociatividad; entonces, hay una posición que de suprimir la palabra “**contiguos**”, buscando dar libertad, como pretende pienso yo, la constitución de la Asociatividad de los diferentes Municipios o Departamentos, para conformar Regiones o Provincias en el País.

Y la otra, la que habla más bien de una forma diferente a través por ejemplo de Co-Gobiernos Inter administrativos entre éstos mismos Municipios o Regiones, para poder lograr esa Asociatividad.

En el fondo yo creo que aquí hay un problema, “sobre cuál va a ser el concepto de Región que se va a manejar”, si nosotros vamos a entender las Regiones como similitud, como decía ahora el Representante Rafael o el Representante Eduardo Diazgranados, de una misma Cuenca Hidrográfica, razones Culturales, Ambientales, Territoriales, para conformar la Región o no vas a estar eso dentro de la conformación del espíritu de Región. Yo, si no hay algún elemento adicional, lo que sugeriría sería que, ¡en éste momento no tenemos Quórum para tomar decisiones! – Doctor Deluque, muy buenos días, entonces; ¿quiere la palabra Representante Diazgranados?: Bien puede.

Hace uso de la palabra, HR. LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES: Gracias Señor Presidente.

Yo quisiera, para hacer un poquito de historia sobre la razón por la cual se incluyó “*el Tema de las Regiones en la Constitución Nacional*” y es, que el actual Gobernador del Departamento del Atlántico, fue precisamente la persona que impulsó ese Tema y que durante la Constituyente fue quien impulsó y



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

consiguió incluir “el Tema de las Regiones dentro de la Constitución Nacional” y el fundamento básicamente se origina, en el hecho que la Región Caribe como Región, siempre ha manejado el criterio que ha sido discriminada, tanto en el Tema de Planeación como en el Tema de Inversión y que obviamente ese es un problema que afecta – digamos – a toda la periferia de la Nación, entendiendo por Periferia pues a todos los Departamentos, digamos, que están alrededor del Eje Cafetero, de Antioquia y del centro del País.

Entiéndase por esto lo que algunos denominan “la Media Colombia, las Regiones Costeras del Chocó, el Sur, el Nariño y la Región Caribe”, entonces, lo que se busca básicamente, digamos, la pretensión del Constituyente, en éste caso fue que pudieran esos Departamentos y esas Regiones, que tuvieran, digamos, unas condiciones Geográficas y Políticas similares, como bien lo anotaba el Representante de Risaralda con los Departamentos que conformaban el Gran Caldas, con algunos Departamentos de la Región Caribe.

Tengo entendido que había el interés de hacer como una Región, como lo comentaban allá en la Audiencia Pública que tuvimos allá en Leticia la semana pasada, la Orinoquía y la Amazonía; algunas personas decían: “Nosotros de la Amazonía que conformaba tres (3) Departamentos, tenía unas condiciones similares, distintas de los Departamentos que tenían una Cuenca Hidrográfica con el Río Orinoco”. Entonces, la idea básicamente es que puedan darle dientes, que puedan darle posibilidades de que a través de un Fondo de Compensación, puedan adelantar una auto planificación de éstos Departamentos, de éstas Regiones y de igual manera acometer las Inversiones con los Recursos de ese Fondo de Compensación.

Entonces, iría un poco en contravía, por ejemplo, que se haga una Asociación de Departamentos, para tratar más delante de conformar una Región, hagamos de cuenta, por ejemplo una Asociación del Amazonas con Antioquia, que se quedaría ahí como una situación ambigua o contradictoria, en cuanto a cómo coordinas tú el Fondo de Compensación, a efectos de poder acometer los Proyectos y las Inversiones necesarias, entonces, ahora, si el tema sería por ejemplo, lo que se buscaría sería una Asociación para emprender algún Proyecto o alguna obra, como bien lo anotaba el Representante Eduardo Diazgranados: “Simplemente hay una herramienta legal que es unos Convenios”, o sea, sin ningún inconveniente, se pueden adelantar unos Convenios; de todas maneras esto sería inocuo.

Sin ningún problema, se podría retirar la palabra *contiguo*; pero a la postre, yo pienso que el resultado no tendría ningún impacto, ahora si eso a la postre va a dar tranquilidad a nuestro querido amigo y gran anfitrión Víctor Hugo Moreno, pues yo pienso que no tendría ningún impacto, pero a la postre lo que se busca con el tema éste de las Regiones, es precisamente poder tener unos Fondos de Compensación que le permitan tener los Recursos, las Herramientas, para que ellos mismos definan cuáles son sus prioridades y sobre esa base, acometer esas Obras, esos Programas, esos Proyectos y de alguna manera equilibrar las ya de por sí altas inequidades que vivimos en nuestro País.

Gracias Señor Presidente.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias a Usted Honorable Representante Luís Eduardo Diazgranados. Voy a pedirle el favor al Señor Secretario, que revisemos el Quórum, para poder darle continuidad a nuestra Sesión del Día de hoy.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Sí Presidente. Se registra Quórum Decisorio. Si Usted ordena someter el Orden del Día para aprobación, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Sometemos entonces el Orden del Día para aprobación.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Llamado a Lista para aprobación Orden del Día:

ACOSTA CASTAÑEDA YENSY ALFONSO	-*
BENAVIDES AGUAS JAVID JOSE	-*
BURGOS RAMIREZ DIDIER	-*
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DIAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON	Presente
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Presente
DIAZ HERNANDEZ HOLGER HORACIO	Presente
DUQUE NARANJO YOLANDA	-*
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	Presente
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	-*
MORENO BANDEIRA VICTOR HUGO	Presente
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	Presente
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	Presente
RENGIFO SANTIBAÑEZ ADOLFO LEON	Presente
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	Presente.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente: Se encuentra en el Orden del Día el Acta # 002 del miércoles 25 de Agosto de 2010, si Usted lo considera, ¿la sometemos a consideración de una vez?

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: En consideración entonces, el ACTA # 002 del 25 de agosto de 2010 de la Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Llamamos a Lista Señor Presidente, para aprobación del ACTA # 002 de la Sesión del 25 de Agosto de 2010:

ACOSTA CASTAÑEDA YENSY ALFONSO	.*-
BENAVIDES AGUAS JAVID JOSE	.*-
BURGOS RAMIREZ DIDIER	.*-
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Sí.
DIAZGRANADOS ABADIA EDUARDO AGATON	Sí.
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO	Sí.
DIAZ HERNANDEZ HOLGER HORACIO	Sí.
DUQUE NARANJO YOLANDA	.*-
MADRID HODEG RAFAEL ANTONIO	Sí.
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	.*-
MORENO BANDEIRA VICTOR HUGO	Sí.
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO	Sí.
OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	Sí.
RENGIFO SANTIBAÑEZ ADOLFO LEON	Sí.
VALDEZ BARCHA JUAN MANUEL	Sí.

Ha sido aprobada el ACTA, Señor Presidente, con el Quórum requerido para aprobación de Actas.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Cuarto Punto Señor Presidente, está el Análisis del Concepto que debe emitir la Comisión de Ordenamiento Territorial, referente al Proyecto 058 de 2010, que es el que está en discusión, Señor Presidente.

Hade uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Bueno. Continuamos con la Discusión. Tiene la palabra Representante Víctor Hugo Moreno.

Hace uso de la palabra, HR. VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA: Gracias Presidente. Presidente: Yo me voy a remitir a la Constitución Política, a nuestra Carta Magna: El Título XI del Capítulo 1º: De las Disposiciones Generales.

Si observamos el Artículo 286, dice: Son Entidades Territoriales, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y los Territorios Indígenas; pero en el Artículo 287, dice "que las Entidades Territoriales, como



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

ya en el 286 dice que los Territorios Indígenas hacen parte de las Entidades Territoriales, gozan de Autonomía para la gestión de sus intereses”, ¡autonomía, la palabra autonomía! Entonces, hay varios articulados: Primero: Gobernarse por Autoridades propias; ejercer Competencias que les corresponda; ahí es que me remito yo al Artículo 12, donde establecen la Asociación de Departamentos contiguos. Considero yo que esto ya está facultado Señor Presidente, en la Constitución Política; no había por qué tener en cuenta la palabra *contigua*, cuando ya estaba facultado por la Constitución, Señor Presidente.

La idea es poder asociarnos con otros Departamentos que nos generen desarrollo al Departamento del Amazonas y que de una u otra forma sean solidarios, porque nos vamos a necesitar, vamos a trabajar mancomunadamente; la idea es de un trabajo integrado con ese Principio Rector que es la Integración, entonces, Señor Presidente, para terminar, yo creo que ya debe ser, debemos tomar decisiones ya con esta palabra, ya es justo y ver si realmente la vamos a suprimir o la vamos a dejar; pero les pido a mis Colegas: “Solidaridad por el Departamento del Amazonas”. Gracias.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias Representante Víctor Hugo.

Voy a sugerir algo, nosotros hemos hablado ahora en una reunión informal y luego ya que tuvimos el Quórum Deliberatorio de una manera formal, algunas sugerencias al Articulado que tuvo que ver inicialmente con la Creación de la Comisión de Ordenamiento Territorial y ahora con la supresión o no de la palabra “**contiguos**”, dentro del Artículo 12, entonces, mi sugerencia es que, si Ustedes quieren, vamos a hacer un pequeño Resumen de lo que hasta ahora hemos venido proponiendo como sugerencia a la Comisión Constitucional Primera Permanente de la Cámara, para que pasemos a Votar ahora que tenemos el Quórum Decisorio, esos puntos, mientras continuamos con el resto.

Representante Rafael Madrid, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra, HR. RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG: Gracias Presidente.

El Artículo 11, establece la forma de conformación de las Asociaciones de Entidades Territoriales, de ahí, lo que está pidiendo el Representante Víctor Hugo, se puede organizar y no habría que cambiarle al Artículo 12 la palabra *continuos*; porque en el 11 le está dando la posibilidad de que varias Entidades Territoriales, libremente se puedan conformar, - en el once (11) Representante Víctor Hugo -: **Conformación de Asociaciones de Entidades Territoriales:** Las Asociaciones de Entidades Territoriales se conformarán libremente por dos (2) o más Entes Territoriales, para prestar conjuntamente Servicios Públicos, Funciones Administrativas propias o asignadas al Ente Territorial por el Nivel Nacional, “ejecutar obras de interés común o cumplir Funciones de Planificación, así como para procurar el desarrollo integral de éstos Territorios”.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

O sea, lo que Usted está solicitando, “que seamos solidarios con el Departamento del Amazonas”, en éste Artículo puede conformar ese tipo de Asociaciones, para que pueda entrar a desarrollarse el Departamento del Amazonas, porque el Artículo 12, ya significa a Departamentos que Geográficamente, Culturalmente, entren a Asociarse.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Gracias a Usted Representante Rafael Madrid. Representante Juan Valdez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra, HR. JUAN MANUEL VALDEZ BARCHA: Gracias Presidente. Un saludo especial a todos los Colegas de la Comisión.

Quería hacer un comentario que me imagino que está incluido dentro de los puntos que se van a poner en consideración para nuestro Concepto como Comisión de Ordenamiento Territorial a la Comisión Primera, para poder proceder en la Ponencia, ojala lo antes posible, para que éste Proyecto pueda seguir su curso y el trámite normal. Y tiene que ver un poco con lo que se ha discutido alrededor de la palabra “**contigua**”; pero creo que no solamente, pues ya hay digamos, un acuerdo alrededor de eliminarla; pero sí debería de generarse, digamos, una acción afirmativa, de acuerdo a lo que ha expresado el Vicepresidente, precisamente de ésta Comisión, en el sentido en que nosotros tenemos recordar, que uno de los propósitos de éste Proyecto de Ley, es combatir la inequidad territorial y esa inequidad no se va a combatir y no va a ser posible y no se va a poder mitigar, si nada más estamos generando condiciones para que los Departamentos y los Municipios, se unan solamente por condiciones geográficas y no por condiciones que realmente les permitan una relación *gana gana* y que les permitan generar una complementariedad.

Recordemos que en las Sesiones anteriores, en las Audiencias Públicas, se ha sido muy insistente en el tema de generar “*economías de escala*” y esas Economías de Escala pues no solamente se generan cuando se unen Municipios geográficamente vecinos y cuando se unen Departamentos Geográficamente vecinos, en función para poder competir o acceder a los Recursos del Fondo de Compensación Regional o los otros Fondos que se constituyan en la materia; porque hoy es el Fondo de Compensación Regional, pero también puede ser para otro tipo de Fondos; sino que también que nosotros “tenemos que lograr que no solamente se unan Municipios y Departamentos pobres, porque pobre mas pobre, pues da miseria”.

Entonces nosotros lo que tenemos que lograr es, que Departamentos y Entidades Territoriales con un mayor nivel de desarrollo, se puedan digamos, articular y asociar, con otros Departamentos que no tengan el mismo nivel de desarrollo, tanto en la atención a las necesidades básicas insatisfechas como a todo lo que tiene que ver con el índice de desarrollo humano; eso por un lado y lo segundo que quisiera



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

afirmar, tiene que ver con los Esquemas Asociativos Territoriales, que es muy importante que en el Artículo 10, se deje explícito, yo seré reiterativo en esa materia, creo que las Audiencias Públicas que realizó ésta Comisión, también así lo reafirmaron, la necesidad que la figura de Áreas Metropolitanas, sea reconocida explícitamente como un Esquema Asociativo bajo el cual se puedan agrupar los diferentes Municipios Conurbados; por que hoy, hay varios Municipios en el País, no solamente en el Departamento que yo Represento: El Departamento de Antioquia, por ejemplo en la Subregión del Urabá Antioqueño y en la Subregión del Oriente Antioqueño, sino otros Municipios en otros Departamentos del País, incluso en la Región Caribe, en lo que tiene que ver con el Departamento de Córdoba y otras Zonas del País, que se quieren agrupar bajo el Esquema de Áreas Metropolitanas; pero el Desarrollo como lo hemos escuchado de Áreas Metropolitanas, es bastante no solamente dispendioso, sino que ha resultado bastante traumático para aquellos Municipios que quieren emprender esa Tarea.

Entonces, nosotros sí tendríamos que buscar, reconociendo que ésta es una Ley de punto de partida como la ha llamado el Gobierno: Una Ley de Mínimos, y no una Ley que logre resolver todos los problemas del Territorio; que al menos esa figura de Áreas Metropolitanas, sí quede explícita en el Artículo 10, cuando se plantean Esquemas Asociativos Territoriales; por que como está hoy, no está contemplado y no solamente que quede explícito, que se pueden también agrupar bajo la figura de Áreas Metropolitanas, sino que se le pueda dar el consecuente desarrollo, cuando habla el Artículo 13: Asociaciones de Distritos Especiales; Asociaciones de Municipios, pues debería de haber otro Artículo que diga: "Asociaciones – también - de Áreas Metropolitanas".

En esa materia nos han oficiado a la Comisión, ha llegado un Oficio, solicitando la Asociación de Áreas Metropolitanas que agrupan varias de las Áreas Metropolitanas el País; el Director del Área Metropolitana de Barranquilla y el Presidente de la Asociación de Áreas Metropolitanas, conjuntamente con el Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, no están solicitando una reunión específica, así se lo han expresado a la Secretaría de la Comisión, pero quería reiterar ésta citación, pero más que una citación, ésta solicitud, no una Audiencia, sino una Reunión, para acoger varias de las Propuestas que ellos tienen en materia del desarrollo de la Ley de Áreas Metropolitanas que está pendiente y es un Mandato Constitucional.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial: Muchas Gracias Representante Juan Valdez.

Continuamos la discusión, pero quiero hacer énfasis en la sugerencia que había hecho para ganar tiempo y aprovechar que hay Quórum Decisorio.

Vamos a pasar por parte del Secretario, a hacer un Resumen de lo que hemos venido hablando en la Comisión en el transcurso de ésta mañana, sobre las sugerencias de ésta Comisión a la Comisión



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Primera, para que pasemos a la aprobación conjuntamente con lo que hablaba el Representante Juan Valdez, hace unos instantes, en torno a la invitación de Áreas Metropolitanas, conjuntamente con la invitación hecha por el Departamento de Santander, específicamente Bucaramanga, para la realización de una Audiencia Pública en esa Ciudad y una Tercera Propuesta que surgió en el transcurso de la mañana, en torno al espacio físico de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presentada por el Representante Luís Eduardo Diazgranados.

Hace uso de la palabra, Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial: Presidente, entonces le doy lectura a las Proposiciones que han sido presentadas:

Proposición: Ante la insistencia de un espacio físico, Salón de Sesiones para la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, los Honorables Representantes Miembros de ésta Comisión, solicitamos con carácter urgente a la Mesa Directiva de la Corporación y a las Áreas Administrativas, disponer las instalaciones adecuadas para ésta Célula Legislativa Congressional, con la logística que se requiere para el funcionamiento de las Comisiones de la Cámara de Representantes; firman los Presidentes de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Señor Presidente, es una Proposición.

La Segunda Propuesta: Señor Presidente, la firma el Doctor Holger Horacio Díaz Hernández, donde solicita: Con el objeto de continuar el estudio y proceso de socialización del Proyecto 058 de 2010, solicito su colaboración de programar en la Ciudad de Bucaramanga, un Foro con la presencia de los Gobernadores de Santander y Norte de Santander, los Alcaldes de la Región, los Parlamentarios de la Bancada Santandereana y demás Miembros del Congreso, así mismo solicita la invitación de las Entidades y los Ministerios encargados de éste Tema; la firma el Representante Holger Horacio Díaz.

Y una Tercera Propuesta: Señor Presidente, es el Tema del Director de Áreas Metropolitanas del Valle de Aburrá, donde solicita una Reunión de los Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, con los Directores de Áreas Metropolitanas, Señor Presidente, en la fecha y Ciudad que decida la Mesa Directiva.

Son las tres (3) Propuestas que hay en la Mesa, Señor Presidente.

Los otros Temas Señor Presidente que se han tocado, en relación con el concepto que debe presentar la Comisión de Ordenamiento Territorial a la Comisión (I) Primera, son:

Primero: El Tema de la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial, donde se incluyen algunas modificaciones, Señor Presidente, como es el Tema de incluir, no hace referencia de dos (2) Asesores del Congreso, sino que sea: Un (1) Representante a la Cámara y Un (1) Senador de la República, que hagan parte, que sean Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial.



*Comisión Especial Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial*

Otro Tema que integra el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, también está integrado en ésta conformación de la Comisión; el Ministerio de Vivienda, un (1) Representante de las Áreas Metropolitanas, un Representante de.

SE REGISTRA FALLAS TÉCNICAS AUDIO – GRABACIÓN (No registra sonido)
 31:23

Hace uso de la palabra, HR. ADOLFO LEON RENFIGO SANTIBAÑEZ, Presidente Comisión Especial Ordenamiento Territorial:

Muy bien Señor Secretario. Muchas Gracias a todos los Representantes Miembros de la Comisión, finaliza la Sesión y ya les comunicaremos la próxima citación.

HR. ADOLFO LEON RENFIGO SANTIBAÑEZ
 Presidente Comisión Ordenamiento.

HR. VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA
 Vicepresidente Comisión Ordenamiento Territorial.

Doctor BENJAMIN NIÑO FLOREZ
 Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial.